


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2531444235		

No. GS-2025

-DEUIL / UPRES HUILA

Neiva, 28 de diciembre

Señor capitán

EDER STEVEN BARRETO GAONA

Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

Carrera 22 Sur No. 26 A-21

Neiva

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra OC-156751**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL**

Desde	01/12/2025	Hasta	16/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, el correspondiente informe del contrato No. 987-20211-24 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-136855-DEUIL del 01/12/2025, la señora Capitán RUTH STELLA CARMONA PUERTA, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila nombró como supervisor del contrato a la señora Subintendente YESICA LORENA SUAREZ AVILES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **00**

Información del contrato

Contrato No.	Orden de Compra OC-156751
Objeto del Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIO – TIENDA VIRTUAL – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL
Representante legal	No aplica

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$ 58.891.962,00) M/LEGAL IVA incluido.	
Valor adiciones del contrato	No aplica	
Valor total del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$ 58.891.962,00) M/LEGAL IVA incluido.	
Plazo de ejecución inicial	Quince días Calendario	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01 de diciembre del 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	16 de diciembre del 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 16 de diciembre de 2025, cumplió con el Objeto contractual y obligaciones Orden de Compra OC-156751 suscrito el día 01 de diciembre del 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	De acuerdo a las condiciones ya aceptadas en la página de Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano	Si	Cumplió con las obligaciones del contrato.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INMUEBLE	ESPECIFICACION TECNICA	IMAGEN DE REFERENCIA-ESTILO	CANTIDAD
SILLA RECLINABLE	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura interna en madera pino combinada • Mecanismos en hierro con pintura electrostática antioxidantes negro mate. • Asiento reforzado con resorte y cinta elástica, sistema tipo pocket y/o MANUAL • Espuma rosada densidad 26 en asiento • Espaldar en espuma • Fabricada en pranna tipo cuero material avalado para uso clínico. • Tamaño Sillón: 1 Puesto • Color : Negro • Garantía 1 año • Ancho 84 cm • Profundidad 88 cm • Alto 1.05 cm • Patas: Plásticas • Peso Aprox 30 - 35kg 		9
SOFA CAMA	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura interna en madera pino combinada • Mecanismos importados en hierro con pintura electrostática antioxidantes negro mate con tres posiciones • Asiento reforzado con resorte y cinta elástica • Espuma rosada densidad 26 en asiento • Espaldar en espuma o siliconado de acuerdo a diseño • Fabricada en pranna tipo cuero, material avalado para uso clínico • Color: Negro • Patas: Plásticas • Garantía 1 año • Tamaño cama: SENCILLO • Medida: 180x100 • Medida asiento: 180x48 • Altura asiento: 55 cm • Altura mueble: 88 cm 		8

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
JUEGO DE SALA	CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura interna en madera pino combinada • Mecanismos en hierro con pintura electrostática antioxidantes negro mate. • Asiento reforzado con resorte y cinta elástica • Espuma rosada densidad 26 en asiento • Espaldar en espuma • Fabricada en pranna tipo cuero, material avalado para uso clínico. • Color : Negro • Patas: en plástico • Garantía 1 año <p>DISEÑO SOFA 3 PUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida Ancho 1.90 cm • Profundidad 70 cm • Alto 70 cm <p>DISEÑO SOFA 2 PUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida Ancho 1.60 cm • Profundidad 70 cm • Alto 70 cm 	
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 al 16 de diciembre de 2025, no hubo situaciones anormales o de relevancia con relación a la Orden de Compra OC-156751.		
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.		
TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: <ol style="list-style-type: none"> La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas. 		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 58.891.962,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 58.891.962,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 58.891.962,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 58.891.962,00	15,09%
Valor pagado	\$ 00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	00,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 16/12/2025	\$ 58.891.962,00	del 01/12/2025 al 16/12/2025	\$ 58.891.962,00	LIC135	PENDIENTE	0,00	PENDIENTE


3.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5 RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 al 16 de diciembre de 2025, no hubo situaciones anormales o de relevancia con relación a la Orden de Compra OC-156751. suscrito el día 01 de diciembre de 2025; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huilá y PROVEER INSTITUCIONAL SAS

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ de _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Grado y Nombres **SI. YESICA LORENA SUAREZ AVILES**
 Cargo Responsable de Servicio en Salud SEURG
 Supervisor Orden de Compra OC-156751.
 Correo electrónico: yesica.suarez7953@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3132871087